



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

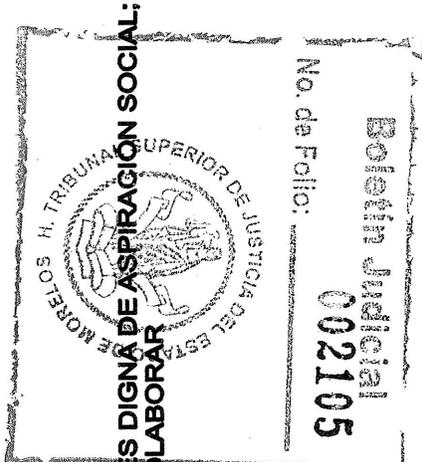
CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: **66/2018**
Sipe No: **166/2021**

Sentenciada: **Gabriela Mazari Hernández**

Auto: 12 de agosto de 2022

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



J. Morales O. A.
10:521

Atento al contenido del oficio **6881/2022**, y anexo signado por la Administradora del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Administradora del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca; acordó mediante proveído de trece de julio de dos mil veintidós, que hasta en tanto se tenga noticia de la determinación tomada en el recurso de queja respectivo, del aludido juicio de amparo indirecto 1724/2021-VI promovido por Gabriela Mazari Hernández, ese procedimiento de ejecución quedará suspendido bajo los términos y efectos precisados en el incidente; y en lo que atañe a este Tribunal, es por la **suspensión de los derechos civiles de que fue objeto** la sentenciada de mérito, con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra por el término de **cinco (05) años**, la cual, se ordenó hacer del conocimiento a los Jueces Menores y de Primera Instancia, así como los Tribunales laborales mediante boletín judicial 7732, publicado el dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

Cuernavaca Morelos a 12 de agosto de 2022.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Juana Morales Vázquez
Licenciada Juana Morales Vázquez.